

26087

AÑO XV, SERIE II. n.º 66

1927, ene

1

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONOMICAS

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Ing. F. Pedro Marotta
Por la Facultad

Enrique Julio Ferrarazzo
Por el Centro de Estudiantes

Adelino Galeotti
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Guillermo Garbarini Islas
Dr. Alfredo S. Gialdini
Por la Facultad

Jacinto González
Por el Centro de Estudiantes

Salvador Russo
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

7 0 2 2

3

La acción obrera ⁽¹⁾

POR

ENRIQUE JULIO FERRARAZZO

III—AGITACION OBRERA

Bajo el título de la “ley de residencia”, la Unión Obrera, en su número segundo — de mayo de 1903 — volcaba en el papel, en nombre de los trabajadores del país, el grito de protesta ante la actitud asumida, en un momento de confusión, por el Congreso Argentino.

La Junta Ejecutiva Provisoria de la Unión General de Trabajadores se dirigió a los Sindicatos Obreros, Cooperativas, Federaciones y Partidos Socialistas de Francia, España, Italia y Bélgica — en notas fechadas el 20 de marzo de 1903 — en nombre de la corporación que presidía, para expresar su protesta contra la ley nacional de residencia que se había sancionado.

En ella decía, expresamente, que en ocasión del primero de mayo, fecha elegida por el proletariado mundial para afirmar su condición de clase asalariada, la Unión General de Trabajadores había resuelto pedir a los poderes públicos la derogación de la inicua ley de expulsión de los extranjeros, que ponía al arbitrio de la autoridad policial la vida y la libertad de los individuos radicados en el país.

La nota terminaba solicitando de los trabajadores de España, Italia, Francia y Bélgica, que en el día del primero de mayo formularan una orden del día por la que se adherirían a esta protesta. Este pedido estaba fundado en el anhelo, de los obreros de esta

(1) Ver número anterior.

nación, de ver secundada su acción por los trabajadores del viejo mundo.

En diciembre de 1904 la Unión Obrera — número 21 — publicó la crónica de los movimientos huelguistas que se habían producido en el mes de diciembre de 1904 como obra directa de la intensa propaganda gremial efectuada por los delegados de la Unión General de Trabajadores que habían patrocinado casi todos los movimientos obreros ocurridos, conjuntamente con los centros socialistas.

En esos días los obreros protestaban de los procedimientos adoptados por la policía. En este sentido decían que la policía de Rosario había batido el record de la barbarie asesinando a indefensos y pacíficos obreros huelguistas. En conocimiento de esos hechos al Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino envió al Dr. Palacios, como delegado, para que estudiara este asunto y — refieren las crónicas obreras — que casi se le hizo víctima de los policías.

En ese mes los dependientes de comercio en huelga pidieron la intermediación del delegado socialista para llegar a un acuerdo con los patrones.

Los obreros decían que el jefe de policía de Buenos Aires, árbitro oficial de los conflictos habidos entre el trabajo y el capital, se había convertido en un personaje insufrible; de árbitro se había transformado en arbitrario. Los vigilantes y soldados de la armada y del ejército habían sido destinados a reemplazar a los obreros huelguistas.

La Unión General de Trabajadores protestó públicamente censurando — por intermedio de su junta ejecutiva — la arbitraria intromisión del gobierno en los conflictos obrero-patronales. Protestó igualmente por los hechos sanguinarios cometidos por la policía del Rosario en las personas de los obreros pacíficos. Adhirió al meeting organizado por el Partido Socialista Argentino y designó dos oradores para que hablaran en su representación.

En el campo netamente gremial, en la ciudad de Buenos Aires y en el mismo mes de diciembre de 1904, se produjeron novedades de cierta importancia. Había terminado la huelga declarada por los obreros chocolateros de la casa Saint Hnos., con la firma de un pliego de condiciones — firmado el 23 de diciembre de 1904 — en el cual se consagraba la jornada de ocho horas, igual salario, 50 por ciento de aumento del salario en las horas extraordinarias, prohibición a los capataces de castigar corporalmente a los obreros menores de edad, descanso dominical con goce de sueldo y con la condi-

ción primordial de que ningún obrero sería despedido por el hecho de haber tomado parte en la huelga que terminaba.

La Unión General de Trabajadores intervino en la huelga efectuada por los chocolateros y también en la de los mantequeros de la fábrica La Argentina, donde consiguieron la firma de un pliego de condiciones en el que se consagró la jornada de ocho horas y se obtuvo un aumento en los salarios.

Los obreros de la Compañía Alemana de Electricidad perdieron la huelga que habían realizado y doce de ellos fueron declarados cesante. El apoyo del gobierno anuló toda resistencia de parte de los obreros.

En este mes se constituyó la Sociedad de Tejedores — Sección Puente Alsina — formada en su casi totalidad por hombres. Acto seguido al de constitución se produjo el de adhesión a la Unión General de Trabajadores. Sin recurrir a la huelga consiguieron hacer efectivo el siguiente pliego de condiciones: jornada de ocho horas; 25 por ciento de aumento en los salarios; rebaja del alquiler que abonaban a los patrones, propietarios de las casas que habitaban. Los patrones ofrecieron inútilmente la jornada de nueve horas a pesar de que se trabajaba anteriormente once horas diarias.

Los obreros de la casa Nuet y Cía., consiguieron — previa huelga de varios días — la jornada de nueve horas; aumento de salarios; y exenciones de ciertas medidas internas de los talleres. Fueron patrocinados por la Unión General de Trabajadores.

Los tejedores de la fábrica Herbin Freres, tutelados por el Centro Socialista de la circunscripción 18.º, obtuvieron la jornada de nueve horas y aumentos de salarios sin recurrir a la huelga.

El gremio de alpargateros continuaba en huelga en el mes de diciembre de 1904 con el fin de conseguir la jornada de ocho horas y otras mejoras. Se trataba de 850 obreros de Barracas que querían mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Los obreros de Corrales y Barracas constituyen una sociedad gremial denominada veleros, jaboneros y anexos que adhirió inmediatamente a la Unión General de Trabajadores. Los 300 obreros de Corrales obtuvieron — mediante la huelga — aumento de salarios, aumento de personal y la jornada de nueve horas. En esta industria existían niños de 8 a 15 años que trabajaban 11 horas diarias y medio día el domingo por doce pesos mensuales.

Entre otros casos — como el de la casa Conen — los obreros consiguieron la jornada de nueve horas y la promesa formal del establecimiento de la jornada de ocho horas condicionada a ciertos hechos como ser el cambio de local, etc.

Los obreros del taller de Negroni Hnos. — fabricantes de caños — de la Crucesita, estaban en huelga. Por intermedio del Centro Socialista se pidió la jornada de ocho horas y aumento de salario.

Después de una corta huelga, los obreros de la fábrica de almidón de E. Piaggio consiguieron la jornada de 9 horas en lugar de la de 8 horas que solicitaban.

Las obreras bolseras de la fábrica de Sére Lacau y Cía. consiguieron — premia huelga de dos días — aumento en los salarios y la jornada de ocho horas y media para las mujeres y nueve horas para los hombres.

La Sociedad de Curtidores — que contaba con 1.500 adherentes — estaba en huelga por no haber conseguido la jornada de ocho horas, aumento de salarios y su reconocimiento por los patrones. En contestación de esta solicitud efectuada por los obreros, presentada en un principio por 400 trabajadores de la curtiembre Gaggino Lauret, los patrones se coaligaron y declararon el lock out. Sostenidos por la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista, los obreros no desmayaron y como la huelga se prolongó en más de un mes, éstos se ocuparon en casi su totalidad en otros menesteres.

La huelga de las modistas terminó en un triunfo de los obreros, triunfo que fué el origen de la constitución de la Sociedad de Resistencia de Modistas, patrocinada por la Unión General de Trabajadores y el C. Femenino. Aproximadamente 100 casas de confecciones aceptaron la jornada de 9 horas, descanso dominical, medio día de asueto en los feriados y un aumento del 10 por ciento en los salarios. Los pedidos de obreras modistas debían hacerse en la sociedad que habían constituido las mismas recientemente.

Considerando afligente la situación en que se encontraban declararon la huelga, en el mes de diciembre de 1904, los albañiles y peones. Los obreros de la fábrica de sogas de Miguel Dasso continuaban en huelga por idénticos motivos. En igual trance se encontraba el gremio de perchereros que — después de sostener una larga resistencia — consiguieron, a excepción de una de las fábricas, el establecimiento de la jornada de ocho horas.

El 20 de diciembre de 1904 la Sociedad de Costureras resolvió — en asamblea general — solicitar de los patrones la jornada de ocho horas, aumento de 20 por ciento en los salarios, abolición de las multas y de ciertas medidas reglamentarias internas de los talleres.

Los obreros de la fábrica de cigarros de A. Paganini se decla-

raron en huelga solicitando mejoras de diversas índole. Los obreros de talleres de la Empresa de Tranvías de la Capital se declararon en huelga solicitando la jornada de ocho horas, aumento de salarios y retribución doble en las horas de trabajo extraordinario y el trabajo realizado durante los días domingos.

Después de una huelga de cuatro días la mayoría de talleres y fábrica de objetos de plata, otorgaron las mejoras solicitadas por la Sociedad de Obreros Plateros y Anexos.

Una parte de los obreros de la Compañía General de Fósforos, para ponerse a la altura de los obreros tipógrafos y litógrafos, solicitaron la jornada de ocho horas y un aumento en los salarios, con muchas probabilidades de éxito. Los mecánicos de la misma Compañía consiguieron un aumento en sus salarios.

Los Obreros metalúrgicos de las fábricas de clavos de Freisz y Cía. y H. Hollman — en huelga — declararon el boycott a productos de la misma y lo comunicaron a los trabajadores en general, y en particular a los pertenecientes a los gremios de carpinteros, cajoneros, mecánicos, herreros, toneleros, caldereros y anexos. Los productos boycoteados eran clavos “dos martillos” y “La Argentina”, remachés en frío, puntas de fundición, grampas de toneleros, clavos de techo, etc.

Los obreros de las Obras Sanitarias de Salubridad de la Nación — que comprendían las siguientes secciones: Establecimiento Recoleta, Gran Depósito, (Distrito 30) San Isidro, Sifón Barracas, Casa Bomba, (Estación Wilde Máquina 5, (Túnel de Toma) Pozo Auxiliar No. 11, Máquina Auxiliar (Belgrano), Máquina Flores, Máquina Nos. 28 y 29 — presentaron a la dirección general un pliego de condiciones que fué aceptado. Las mejoras solicitadas fueron las siguientes: mayores jornales y abolición del trabajo a destajo, jornada de ocho horas, descanso dominical, horas extraordinarias con retribución doble, que el medio día feriado se pagare doble, que se abonaren los días en que el obrero faltare por enfermedad, abolición de las multas y de las suspensiones, — finalmente — que no se despidiera a obrero alguno sin causa justificada.

El gremio de los obreros carameleros y anexos solicitó — previa huelga — las siguientes mejoras: Jornada de ocho horas; descanso dominical y medio día los feriados; abolición de trabajo a destajo y por día; no admitir menores de 15 años de edad; aumentar los salarios; y no despedir a ningún operario por el hecho de haber tomado parte en esa huelga. Las mejoras obtenidas fueron la jornada de nueve horas y aumento en el jornal.

Los empleados de la Unión Telefónica presentaron a la geren-

cia de la misma un pliego de condiciones que en síntesis contenía las siguientes proposiciones: Aumentos de sueldos; abolición de las multas, del descuento de los tres días que se efectuaba ante y después de los días festivos y de la presentación del certificado médico cuando los obreros faltaban más de tres días; que los atrasos se descontaran después de los diez minutos de entrada; que en los domingos y días festivos se estableciera medio turno franco todo el día; que las horas extraordinarias fueran pagadas con un 50 por ciento de aumento; abolición de la semana del "servicio nocturno de la oficina Avenida"; que los empleados relevantes del nocturno ganaran las extras íntegras, más el sueldo que les correspondiera; que el horario fuera igual en todas las oficinas; y que no se despidiera a empleado alguno por el hecho de haber intervenido en ese movimiento huelguístico.

La gerencia otorgó la jornada de ocho horas de trabajo, el descanso dominical, un aumento de sueldo, se hacía responsable de los accidentes del trabajo, las multas se destinarían a una caja que sería la de una sociedad de socorros a fundarse bajo el patrocinio de la empresa. Estas mejoras se otorgaban a una parte del personal solamente y fué aceptado por los interesados que concurrieron a ocupar sus puestos, abandonando a sus compañeros; los demás recibieron orden de la gerencia de liquidar sus haberes, quedando cesantes. Para subsanar estas deficiencias todos los obreros iban a reunirse en este mes de diciembre de 1904 para sostener sus derechos.

Las obreras tabaqueras y obreros maquinistas de la casa Bon-sach se declararon en huelga por solidaridad con los colegas de la fábrica de "La Hija del Toro". El personal de la fábrica "La Fortuna" también se declaró en huelga hasta tanto el empresario de la misma no aceptara un pliego de condiciones que se le había sometido a estudio.

Los obreros lavaderos de Flores se declararon en huelga porque tenían un horario de 13 a 14 horas diarias y porque — para compensar las horas del domingo — trabajaban desde las 4 hasta las 23 ó 24 horas durante los días hábiles. Las mejoras solicitadas fueron la jornada de 10 horas; aumento en los salarios; pago quincenal para los que trabajaban por día y el primero de cada mes para los que trabajaban mensualmente; descanso durante las tardes de los días domingos; y la condición de no despedir a ningún obrero que hubiera tomado parte en ese movimiento huelguista.

Los obreros y obreras de la fábrica de papel de la firma con domicilio en la calle P. Mendoza y Montes de Oca se declararon

en huelga solicitando se le concedieran la jornada de ocho horas y aumento en los salarios.

Los obreros del Tranvía Gran Nacional se declararon en huelga paralizando, en ciertas secciones, el servicio tranviario, y—en general—influyeron en el sentido de que todo el servicio fuera insuficiente y deficiente. Las mejoras solicitadas se concretaron a un aumento de salarios y al establecimiento de la jornada de ocho horas. El pedido fué presentado por un delegado del Comité Socialista en vista de que durante el año anterior habían sido declarado cesante los obreros que habían presentado el pliego de condiciones. La huelga era de suma importancia y la policía intervino en no pocos casos, deteniendo a los obreros por el delito de desorden.

En este mismo mes 300 obreros constructores de muebles de hierro se constituyeron en gremio, que fué patrocinado por la Unión General de Trabajadores, el día veinte. El 28 del mismo mes y año se declararon en huelga y solicitaron las siguientes mejoras: jornada de ocho horas todo el año; aumento de salarios; abolición del trabajo a destajo; prohibición del trabajo a los menores de 14 años de edad; descanso dominical; y compromiso formal de no despedir a los obreros que habían intervenido en la huelga.

Este movimiento se hizo general afectando al personal de las siguientes firmas: Barolo y Cía., Baibiene y Antonini, Gerli, Richardi, Gastri, Ashworth, Muñoz y Villa Nueva, Peti Pirie e Iribarni. Las mejoras solicitadas fueron más o menos aceptadas en principios, siendo la jornada de ocho horas la medida que se consiguió de una manera general.

También los empleados de limpieza pública obtuvieron la jornada de ocho horas y varias reformas en las condiciones de trabajo. Por idénticos fines se declararon en huelga los obreros de la Compañía de Tranvías Buenos Aires Ltda., patrocinados por delegados socialistas; después de unos días de huelga obtuvieron algunas de las medidas solicitadas.

Los sastres también se declararon en huelga general, que se trocó en parcial por haberse aceptado la jornada de nueve horas — en vez de las doce horas que trabajaban con anterioridad — y haberse otorgado aumento en los salarios. Estas medidas fueron aceptadas por doscientas casas del ramo.

Los obreros de usinas de gas — en este mismo mes de diciembre de 1904 — se constituyeron en sociedad bajo el patrocinio de la Unión General de Trabajadores, y se declararon en huelga solicitando mejoras que no fueron otorgadas en un principio pero después se cambió de criterio. El empresario otorgó la jornada de

ocho horas durante todo el año; aumentó los salarios; estableció el descanso dominical por turno la mitad del personal; abolió el trabajo a destajo; y aceptó la condición de que no despediría a ningún obrero por el solo hecho de haber intervenido en la huelga que se había efectuado.

Los guardas y motormen del Buenos Aires y Belgrano, patrocinados por la Unión General de Trabajadores, solicitaron la jornada de ocho horas y aumentos de salarios. El pedido fué rechazado totalmente por cuyo motivo continuó la huelga decretada. Los peones ferroviarios de la línea Olavarría a Bahía Blanca — 300 kilómetros — se declararon en huelga también, en Prigles, solicitando mayor salario de la empresa F. C. S., porque se le pagaban \$ 1.40 m|n. por día.

Los obreros de la fábrica de licores La Argentina se declararon en huelga con el fin de reclamar mejoras en las condiciones de trabajo. Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires continuaban en huelga para sostener el pedido que habían efectuado, en el cual se encontraba la disminución de la jornada de trabajo y la supresión del retrato exigido por las autoridades policiales. En análogas condiciones se encontraban los obreros planchadores y planchadoras que habían solicitado ciertas mejoras. El 19 de diciembre de 1904 se declararon en huelga los guardianes, jardineros y peones de paseos públicos que hacía poco tiempo se habían constituido en gremio y adherido seguidamente a la Unión General de Trabajadores. Su actitud obedecía al pedido de aumentar el salario que percibían y disminuir la jornada de trabajo; y obtuvieron la jornada de ocho horas en invierno y de nueve en verano, domingo libre, aumento de salario y abolición de las multas y descuentos que antes se efectuaban.

Los obreros de los talleres del Ferrocarril Sud, situados en Sela y Bánfield, solicitaron de la empresa la jornada de ocho horas con el mismo salario; mayor jornal para los peones y aprendices; y otras mejoras de índole interna, como ser la obligación de los capataces de enseñar a los aprendices. Todos estos pedidos fueron acordados.

Finalmente, en este mes de diciembre de 1904, los obreros del arsenal de marina se declararon en huelga solicitando se estableciera la jornada de ocho horas; aumento de salarios; pago íntegro del salario en caso de enfermedad o accidente y medio sueldo cuando el obrero resultase incapacitado para seguir trabajando.

Bajo el título de los actuales momentos y la clase obrera — Unión Obrera de junio de 1905, número 25 — se protestaba contra el encono exagerado demostrado por los capitalistas que atropellaban al proletariado argentino por medio de los poderes constituídos. Los obreros deducían de la actitud asumida por los capitalistas de carácter violento, la norma de conducta que debían seguir para definir claramente una lucha rígida y tenaz de clase: la clase proletaria contra la clase capitalista.

Festejaban, irónicamente, la designación del jefe de policía de la capital como mediador oficial en todos los conflictos habidos entre los empleadores y empleados; y se felicitaban de su acción revolucionaria, al ver que era considerada y comprendida por la clase enemiga. Los obreros comparaban a la Argentina de antaño, donde sólo habían ranchos, aldeas o sombrías ciudades cruzadas apenas por pesadas carretas, coches de dos ruedas y jinetes emponchados, con las grandes y animadas poblaciones, surcadas por veloces vehículos movidos por la electricidad, que el nuevo estado de cosas hizo surgir. Aparecieron — decían — los centenares de fábricas con los miles de máquinas movidas por un ejército de hombres, que han trocado su facón y sus inclinaciones al alcohol y al juego, por el libre y la noble aspiración a su emancipación de clase económica esclavizada.

La lucha de los antiguos trabajadores — los gauchos — se efectuaba contra otros gauchos mandados por sus respectivos amos: era la época del caudillismo. Hoy la lucha no tiene caudillos — decían los trabajadores — sino necesidades, y los ideales son más nobles: la unión y la solidaridad de los obreros.

La lucha entre las clases obrera y capitalista comenzó en la República Argentina con el desarrollo del capitalismo industrializado. A medida que la industria se desarrollaba, las primeras huelgas — que son las primeras demostraciones del fenómeno, característico de la clase proletaria — adquirían mayores proporciones y mejor conciencia y rumbo. Cuando estos movimientos alcanzaron proporciones colosales el Estado tomó cartas en el asunto como defensor de la propiedad privada y comenzó la presión contra los movimientos obreros, hasta — según ellos — furiosa y extremada. La intervención del ejército y de policía en las huelgas, producida durante los meses de noviembre y diciembre de 1904, ocasionó la declaración de la huelga genral durante los dos primeros días de diciembre del mismo año. Se perseguían a los obreros y como consecuencia ocurrían lamentables hechos de sangre.

Los obreros protestaban enérgicamente por el establecimiento

del estado de sitio — Unión Obrera de enero de 1906, número 31 — hecho que ocurría por tercera vez en los últimos tiempos. La protesta se consignó — principalmente — en un manifiesto que firmó la Unión General de Trabajadores y la Federación Obrera Regional Argentina.

La actitud tomada por el gobierno, al declarar el estado de sitio en la época de mayor actividad económica del país, era explicada por los obreros que la atribuían al interés de la clase dominante en transportar con tranquilidad sus cosechas, anulando a las asociaciones obreras al suprimir las garantías individuales establecidas por la constitución nacional.

Los obreros — en ese manifiesto — amenazaban con declarar la huelga general desde el ocho de enero de 1906 si se prolongaba el estado de sitio, medida a la que adhirió el Partido Socialista Argentino. El Comité de Huelga decía expresamente que ante la infamia que constituía el torniquete quintanista, ante ese delito de lesa humanidad representado por el estado de sitio, no era posible que hubiera trabajador que no secundara el movimiento de protesta y no aunara su voz a la de sus compañeros de miseria para imperar contra el tiranuelo que quiere convertir esta República en un imperio otomano y sofocar el desarrollo de las sociedades gremiales para impedir que los trabajadores puedan hacer valer alguno de sus derechos.

Los trabajadores del país mediante su órgano oficial llamado la Unión Obrera — de febrero de 1909, número 50 — explicaban su derecho: el derecho obrero, y el derecho de sus adversarios de lucha de clase económica: el derecho capitalista, de la siguiente manera, revelando un claro concepto del desarrollo de los hechos sociales. Conjuntamente con el vertiginoso desarrollo de la gran industria — decían — el resultado del predominio social de la burguesía que era esencialmente industrial y comercial, surge y se desenvuelve la organización obrera, originándose—desde luego—una lucha abierta entre los dos puntos antagónicos: el que explota y el explotado. Y desde entonces — también — la clase obrera viene luchando para hacer preponderar un nuevo derecho opuesto al derecho capitalista.

La acción de la clase trabajadora tiende a limitar los derechos de la clase capitalista. Esta acción primero es instintiva y luego consciente, provocando una mayor dureza de relaciones que revela la irreductibilidad de los antagonismos que dividen y separan a estas dos clases económicas.

Con gran verdad decían que la paz social tiene su asiento en

los cerebros pero nunca en los hechos. Los antagonismos son tan grandes y acentuados que es imposible reducirlos y hacer triunfar la conciliación. Los intereses materiales predominan siempre en estas cuestiones sociales. El derecho obrero señala nuevas faces en esta lucha de intereses entre dos capas sociales, producto de los sistemas de producción y cambio.

Ahora bien, esa transformación del derecho existente, capitalista o individualista en el derecho obrero, proletario o comunista, es progresiva y azarosa, porque está sembrada de luchas crueles desde el momento que una de las partes — la que primaba — tiene que abandonar su posición y antes de hacerlo agota todos sus recursos.

Los nuevos campeones decían claramente que la organización obrera constituía la cédula orgánica de un mundo de trabajadores libres, porque ella se forma con elementos homogéneos que realizan en la sociedad una función esencial, cual es la de producir; y toda sociedad está cimentada en la producción, sin la cual no podría subsistir ningún grupo social. En la lucha diaria, el proletariado adquiere mayores conocimientos y su derecho se desarrolla lleno de vigor, del vigor perdido por el derecho de las cosas que desaparecen.

Se dice que entre dos derechos lo que decide es la fuerza. En base de este principio los obreros estaban seguros de su triunfo de clase, porque se sentían dueños de las mayores fuerzas y poderes — revolucionarios — de la sociedad que formaban. Por ello fincaban su libertad económico-social en la unidad y coordinación de sus valores; por ello hacían mutuas recomendaciones para aprovechar mejor las propias fuerzas y llegar a ser fácilmente los dueños del mundo.

IV—EL MOVIMIENTO OBRERO Y SUS ASPIRACIONES

La realización de todos los movimientos obreros mencionados, reuniones, congresos, solicitudes, organización gremial, etc., etc., revelan que entre los trabajadores del país ocurrían ciertos hechos que eran el origen del movimiento social creador de un nuevo derecho.

Los obreros, constituídos en gremios, comenzaron a reclamar las mejoras que creían — de buena fe — indispensables para subsanar las deficiencias notadas en las instituciones imperantes. Los obreros no querían trabajar las largas jornadas de 12 a 16 horas, como ocurría en ciertos talleres de muebles donde no se descansa-

ba en los días domingos ni en los de carnaval. Los obreros deseaban — ya a principios del año 1891. — el establecimiento de cajas de socorros mutuos y una sociedad de almaceneros llamada “economato nacional” para suministrar los artículos de primera necesidad — con un 10 por ciento de rebaja — a los empleados, pensionistas, obreros del Estado y establecimientos públicos y de beneficencia.

En marzo de 1891 los trabajadores expresaban su disconformidad respecto de los actos realizados por la Oficina Nacional del Trabajo, manifestando que ella buscaba a los obreros para desterrarlos en el interior del país y en lugares donde era notorio que había superabundancia de brazos. Igualmente criticaban a las agencias de colocaciones, a las que veían como un producto nefasto de la clase burguesa. Sostenían que las agencias de colocaciones eran un mero invento burgués para explotar en otra forma a la fuerza de trabajo del proletariado, cobrando cierta cuota para ubicar a los obreros en los talleres.

En la misma fecha protestaban del estado de sitio dispuesto por el gobierno — el 20 de febrero de 1891 — por haber quedado suspendidas las garantías de libertad constitucionales. A pesar de esta situación anormal los obreros siguen su plan de unión y confeccionan un Estatuto para la Sociedad Internacional de obreros carpinteros, ebanistas, tallistas, vidrieros, lustradores y oficios anexos de Buenos Aires. En Mendoza la Federación local, adherida a la Federación Obrera Argentina, realizaba una importante y concurrida asamblea de obreros para tratar cuestiones gremiales. En Buenos Aires se anunciaba — para el primero de agosto de 1891 — la realización del Primer Congreso de la Federación Obrera Argentina, a los efectos de las adhesiones al mismo de parte de todas las sociedades obreras gremiales o deportivas. Y el periódico “El Obrero” seguía activamente su propaganda socialista e incitaba a los obreros para formar federaciones, con su clásico lema de “Proletarios del mundo, uníos”.

La jornada de ocho horas fué uno de los primeros pedidos que efectuaron los obreros. En este sentido traían a su favor — ya en 1891 — las declaraciones evolucionistas del economista M. Aglave, director de la Biblioteca Científica Internacional y profesor de ciencias financieras de la Universidad de París, que rompió completamente con la escuela oficial liberal ortodoxa.

Las declaraciones de M. Aglave en favor de la jornada legal de ocho horas se basaban en la justicia que acompañaba a los obreros al efectuar ese irrefutable pedido y porque un menor horario

causaría la inmediata supresión del ejército de reserva de trabajadores. La competencia entre los obreros se anularía de inmediato. Los sueldos aumentarían porque se emplearían una mayor cantidad de trabajadores. Por otra parte no aumentarían en igual proporción que los salarios, los precios de los artículos de primera necesidad.

M. Alglave decía que la jornada legal de ocho horas era realizable con tal que los poderes del Estado hiciera responsables a los patrones de su cumplimiento. Por otra parte, esta medida no disminuiría la producción sino que — lo contrario — la aumentaría. La experiencia ha demostrado que los obreros producen igual o mayor cantidad en ocho horas que en 11 ó 12 horas de labor, sin contar con que se perfeccionarían las máquinas.

En igual sentido, los trabajadores del país traían el ejemplo del Parlamento francés. El Consejo Nacional — Comité Federal — del partido obrero de Francia, había redactado una resolución, que el diputado socialista Ferroul presentaría a las Cámaras legislativas, para que informara al respecto el Comité Consultivo de Higiene.

Esa resolución tenía por objeto solicitar al ministro del ramo se informara sobre la necesidad de reducir las horas de la jornada de trabajo al máximo de horas. En favor de esa tesis se tenía en cuenta la circunstancia de que los peligros y accidentes profesionales se hacían más frecuentes exponiendo a los obreros en los talleres un tiempo demasiado largo, por cuanto esa larga jornada debilitaba la atención y habilidad del obrero para salvarse de los peligros. Las posiciones forzadas durante un tiempo exagerado y repetidas un número grande de veces, producían las deformaciones orgánicas profesionales. Las materias primas usadas demasiado tiempo, producían intoxicaciones; esas intoxicaciones se producían — también — por el aire, viciado por las emanaciones orgánicas, gases y volatilización de cuerpos venenosos. La insuficiencia de salario, adulteración de los alimentos, poco tiempo para comer y el acto de nutrirse en los mismos talleres producían la insuficiencia de la reparación nutritiva que requiere todo cuerpo humano en estado normal. Todas estas causas y la jornada hacían imposible la reparación respiratoria por cuanto los tejidos del organismo no podían almacenar el oxígeno suficiente como para restablecer lo gastado en el día anterior.

Con gran detrimento de la salud de los obreros, este sistema de producción impedía a los organismos librar los tejidos de los cuerpos, de las secreciones producidas por las funciones orgánicas y la influencia de los tóxicos absorbidos durante el trabajo. La insufi-

ciencia de descanso, por contar con intervalos cortos entre horas del trabajo, hacía ineficaz el sueño que producía una rápida merma en la resistencia del obrero; la fatiga era enorme y el coeficiente de receptibilidad, para las enfermedades infecciosas, era grande. La insuficiente circulación reparadora producía un aumento en la sensibilidad para los efectos tóxicos.

Por otra parte, la especialización profesional, desequilibra las facultades individuales y suprime la integridad del desarrollo físico e intelectual. Las consecuencias se traducen en una depresión fisiológica y en otra económica en forma de miseria. Para contrarrestar estos males los obreros recurren a estimulantes y remedios anestecientes — casi siempre tóxicos — alcohol, etc., que se traducen en una caducidad nerviosa en el individuo y en sus descendientes, como se podía comprobar en los niños.

Con la jornada larga la mujer — obrero de trabajo barato — degenera en todo sentido, sufriendo deformaciones desastrosas en sus órganos de reproducción. Los niños degeneran ya en el claustro materno y luego en el taller. Todo esto nos lleva a la destrucción del individuo, de la familia y de la sociedad, causa — principalmente — de los métodos de producción basados en una larga jornada de trabajo.

Toda esta propaganda, organizada por los obreros, influye grandemente y se comienza a hacer uso frecuente de la huelga y del boycott para conseguir la realización de los pedidos que benefician al proletariado. Como es lógico deducir, el movimiento gremial fué tomando una importancia progresiva; así, por ejemplo, fué durante el año 1874 cuando se produjo la primera tentativa de los talabarteros para organizar una sociedad de resistencia. Esa tentativa no triunfó porque los obreros — reunidos en el teatro El Alcázar de Buenos Aires — terminaron la asamblea tumultuosamente; sin embargo los talabarteros se asociaron en el año siguiente a pesar de que no tenían los conocimientos primarios respecto de lo que significaba la asociación gremial. Esta ignorancia fué el origen de las desaveniencias producidas entre los obreros, desaveniencias que ocurrieron con mucha frecuencia. Esta ignorancia se tradujo en el hecho de admitir a los patrones en el seno de la asociación obrera. La disolución — producida dos años después — fué su consecuencia; los patrones, en la segunda asamblea anual de la sociedad — efectuada en el teatro Goldini, llamado Rivadavia en 1901 — trataron de elegir a uno de sus colegas como presidente de la nueva Comisión Directiva. Los fondos de la sociedad quedaron

depositados en el Banco de la Provincia sin que nadie pensara en retirarlos.

Recién en el año 1893 los obreros talabarteros se reunieron en el salón de la sociedad Alleanza Republicana y—dirigidos por dos o tres obreros italianos prácticos en esa clase de movimientos sociales—se constituyeron nuevamente en sociedad.

Estos obreros dirigentes, venidos desde Europa, donde las asociaciones de los trabajadores no estaban en embrión, se sorprendieron del desconocimiento completo que poseían sus colegas del Plata respecto de la organización económica del proletariado en gremios. Existían sociedades gremiales ilógicamente denominadas, como ser la “Sociedad de Obreros Aristocráticos”; y los asuntos que trataban con preferencia eran las fiestas y bailes que realizaban, hasta discutir detalles tan nimios como los de que si los miembros de la comisión de fiestas debían ir con traje negro y guantes blancos u otra clase de indumentaria. A pesar de todo esto, estos índices demuestran que las condiciones económicas de los obreros de aquellos tiempos no eran malas.

Esa falta de necesidad de clase económica hizo que esta sociedad no tuviera otro objeto que reunir a cierta cantidad de obreros para discutir sus pretensiones; y hacían todo lo posible para desmentir la calificación de “sociedad de resistencia” que tenían. En resumen, los 300 asociados — ligados con muy poco espíritu de unión — no sostenían a la sociedad más que con el objeto de constituir y gozar de un socorro mutuo en la asistencia médica y farmacéutica.

En estas condiciones la sociedad de talabarteros llegó a 1895 — año de mucho trabajo — y contando con una caja social un poco abultada, realizaron una huelga parcial y pacífica reclamando la jornada de nueve horas, que aceptaron seis casas del ramo que constituían la mayoría. Pero a raíz de la impaciencia de los obreros de una de las casas desidente, se declaró la huelga en la misma paralizando el trabajo, lo cual originó la intervención policial y la derrota parcial por desmoralización. Esta incidencia provocó una reacción de parte de los dueños que anteriormente habían aceptado la imposición pacífica de los obreros y algunos de ellos volvieron a establecer la jornada de 11 horas en invierno y 11 horas y media en verano; los otros patrones hicieron regir la jornada de 9 ó 10 horas que se habían convenido.

Este gremio organizado llevó una existencia raquítica desde el mes de noviembre de 1895 — fecha en que se declaró la huelga mencionada. — hasta fines del año 1898 en que la degeneración orgáni-

ca del mismo fué progresiva a raíz de las imposiciones patronales, mediante la rebaja de los salarios y la cesantía del personal. Esta situación se empeoró con la introducción de las máquinas que acortó el aprendizaje del oficio.

La sociedad de talabarteros se limitó a dar unas cuantas conferencias públicas incitando a los obreros a la unión, pero sus esfuerzos no se vieron coronados con el éxito, como se puede deducir del número de sus afiliados que llegaron a ser solamente de 90 a fines del año 1901. La vida de la sociedad de talabarteros es la vida de la mayoría de las asociaciones gremiales que se organizaron en la Argentina en aquellos tiempos preliminares de la legislación especial llamada obrera o de los trabajadores.

La razón de esta depresión en la agremiación que sufría el proletariado argentino a principio del siglo XX era significativo y los hombres dirigentes de aquellos movimientos sociales recurrieron a una especie de encuesta en la que preguntaban: 1—¿A qué causa debe atribuirse la indiferencia que en este país manifiestan los trabajadores? 2—¿Qué debe hacerse para que se interesen por ellas? Y 3—¿Cuál será el mejor medio para hacer una propaganda eficaz?

Las contestaciones eran terminantes en el sentido de que el egoísmo, estrecho y tan extendido, era la causa de la indiferencia de los obreros hacia las sociedades de resistencia, por cuanto se había comprobado que los trabajadores no ingresaban a una sociedad de la índole mencionada por el interés colectivo — de sus oficios — sino en beneficio personal o individual; al comprobar que esto último era de difícil realización, los obreros rehusaban asociarse.

En la ciudad de Rosario ocurría lo mismo que en la de Buenos Aires. A pesar de ello, con anterioridad pero posteriormente al 3 de octubre de 1892, los panaderos asociados realizaron una activa propaganda gremial; se federaron conjuntamente con el gremio de zapateros y, en alas del entusiasmo, se declararon en huelga, obteniendo mejoras en los salarios y en otras situaciones particulares que serían motivos de los reglamentos internos de los talleres.

En la ciudad de B. Aires los empleados de las casas de comercio trataban de asociarse a mediados del año 1902. A fines del mismo la Sociedad de Dependientes de Comercio efectuó una manifestación pública abogando para que el Congreso de la Nación sancionara una ley que estableciera el descanso dominical obligatorio.

En enero de 1903 el Comité de Propaganda Gremial dió a publicidad un manifiesto dirigido a los trabajadores de la República Argentina, en el que explicaba los hechos ocurridos en la metrópoli y provincias de Buenos Aires y Santa Fe, desde el 25 de noviem-

bre de 1902 hasta ese momento. El objeto de esta medida era el de responsabilizar a los que habían sido incapaces de ser previsores de situaciones extremas, que lesionaron la organización obrera del país, dando margen a la sanción de la ley de residencia y a la de estado de sitio. Igualmente trataban de responsabilizar a los que gobernando como caciques en cualquier tribu — decían — aplicaron medidas extraordinarias contra la clase obrera del país para desbaratar su organización.

Los hechos habían comenzado con la huelga e incidentes de los estivadores de Buenos Aires, Bahía Blanca y Zárate, a la que adhirieron los obreros de la fábrica de papel de Zárate. Los ferrocarrileros y trabajadores del frigorífero de Zárate, que se habían declarado en huelga, lo mismo que los estivadores del Rosario y la campaña, también adhirieron.

A raíz de que el ejército vigilaba el Riachuelo, la Federación Obrera convocó a los delegados de los gremios en una asamblea para discutir sobre si había llegado el momento de declarar la huelga general; al mismo tiempo, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires corría el rumor de que se había declarado el estado de sitio para sofocar la huelga que se preparaba si los barraqueros no triunfaban.

Fué en esos momentos, en que la huelga pacífica de los estivadores se transformó en huelga violenta a causa de la declaración de huelga tomada en el teatro Iris por los conductores de carros. Ocurrieron accidentes individuales; intervino la fuerza armada; y se declaró la huelga general — aunque no se sabe de dónde emanó esa orden — a la que adhirieron los estivadores del frigorífico de Las Palmas y los del Rosario, San Pedro, Villa Constitución y La Plata.

Preocupados únicamente de la salvación de sí mismos — decía el Comité de Propaganda Gremial — los miembros de las Federaciones de estivadores, de rodados y Obrera Argentina, atendían desesperados al peligro de la sanción de la ley de residencia, sin preocuparse de procurar un arreglo para los obreros de Barracas, que hubiera bastado por sí sólo para conjurar el peligro. La Unión Cocheros de Buenos Aires abandonaron el trabajo; se volcó petróleo sobre las bolsas de farinilla de los depósitos; se hirieron los caballos y cortaron las riendas; se hirieron a los patrones, se les arrojó vitriolo en la cara y sobre las cosas; intervino la policía y la tropa de línea.

La huelga general había sido declarada, el 22 de noviembre de 1902, por la Federación Obrera Argentina sin consultar con las

sociedades adheridas a la misma, e invitaba — al mismo tiempo — al Comité de Propaganda Gremial, a secundar su acción. Aparecieron manifiestos redactados en tono excitado y la Cámara de Senadores de la Nación — reunida en la tarde de ese mismo día — sancionó la ley de residencia, que durante la noche fué sancionada — en revisión — por la Cámara de Diputados Nacional y promulgada en seguida por el Poder Ejecutivo Nacional. El Partido Socialista no pudo evitar esa sanción apesar de los esfuerzos realizados.

Los propagandistas desaparecieron al conocer el texto de la ley de residencia. El Comité de Propaganda — que representaban a 32 sociedades obreras — contestó a la Federación Obrera Argentina que no podía entrar a la huelga general declarada. Los directores de los movimientos huelguistas se refugiaron en Montevideo. La Federación Obrera Argentina, reunida — no se sabe dónde, con qué quórum ni en qué condiciones — declaró públicamente por intermedio de los diarios del día 27 que había resuelto dar por terminada la huelga general, dejando en plena libertad de acción a cada una de las agrupaciones gremiales. Este fué el punto de iniciación de la calma reparadora a pesar de la derrota sufrida por el proletariado que empezó a protestar — desde entonces — del establecimiento de la ley de residencia; el primer acto que realizó en este sentido fué la manifestación de 12.000 trabajadores que se congregaron el domingo 11 de enero de 1903.

En el mes de febrero de 1903 surge la Unión General de Trabajadores que — como los mismos obreros decían — a semejanza de la Cámara Sindical, Cámara de Comercio, que representan ante el gobierno, los municipios y el público los intereses colectivos de los industriales y comerciantes; a semejanza de la Liga Agraria que representa los intereses de los propietarios agrícolas; a semejanza de la Liga Militar que defiende los intereses de los que sustentan el capitalismo; la Unión General de Trabajadores representará los intereses colectivos de toda la clase asalariada de la Argentina. Y su prensa fué — más tarde — la Unión Obrera, periódico mensual, que continuó la prédica de clase que había realizado La Organización.

Estos esfuerzos que realizaban los obreros con el fin de unirse en clase económica, tenían razones poderosas que nacían de todos los actos de la vida de los mismos trabajadores y — principalmen-

te — de los reglamentos de talleres a los que debían ajustarse estrictamente.

Los reglamentos de taller eran arbitrarios en su mayoría. Así, por ejemplo, el que regía en uno de los talleres de carpintería mecánica y aserradero de Buenos Aires disponía, con minuciosidad, cada uno de los actos de los obreros: 1—Cada obrero debe levantar su medalla antes de entrar en el establecimiento y presentarla con la tarjeta todas las veces que se lo exigieran. 2—Pasados 10 minutos de la hora de entrada el obrero retardado perderá un cuarto de día. 3—Todo obrero que no depositase su medalla al salir, ya sea al medio día o a la tarde, perderá el jornal correspondiente a un cuarto de día. 4—Todo obrero que perdiera la medalla o tarjeta será multado, por primera vez, con un peso. 5—Todo obrero que se retira antes de la hora de salida deberá presentar su medalla en el escritorio; el que no lo hiciera perderá un día de jornal. 6—Está prohibido fumar, bajo la pena de una multa de un peso la primera vez. 7—Cada oficial o peón que cortase madera sin haber avisado antes al escritorio será multado con cinco pesos por la primera vez. 8—Está prohibido hacer trabajos ajenos sin previo aviso. 9—Ningún oficial — trabaje por día o por juego — podrá abandonar su trabajo sin haber concluído. 10—Será expulsado o se le descontará los jornales de una quincena al que infringiera el artículo anterior. 11—El que hiciere mal su trabajo, por error u otra causa, pagará la madera y los daños ocasionados. 12—Será expulsado el que promoviese escándalo en el establecimiento. 13—Está prohibido recibir visitas sin previo aviso. 14—Está prohibido quedarse en el establecimiento durante las horas de descanso. 15—Todo aquel que no respetase este reglamento será rigurosamente penado con una multa establecida por la dirección.

Aparte de estas disposiciones, que se exageraban en la práctica, el horario de trabajo era excesivo: entrada a las 5 horas y 55 minutos; descanso de 8 a 8 horas y 10 minutos; salida a las 11 horas; entrada a la tarde a las 12 horas y 30 minutos; y salida a las 18 horas y 5 minutos. Los obreros trabajaban en total 11 horas y 40 minutos, con 1 hora y 50 minutos de tiempo para el almuerzo. El despotismo y la arbitrariedad se imponían por medio de las multas. El obrero pagaba 18 veces el equivalente al daño cometido al patrón por llegar 10 minutos tarde. La cantidad de las multas era ilimitada. El patrón era juez y parte en causa propia y con reglamento propio.

El indiferentismo obrero, denunciado en 1892, para llevar a cabo lo que llamaban la marcha de la civilización, entendiéndolo por civilización la búsqueda de todos los medios fáciles para realizar el bienestar doméstico, fué combatido con brío mediante conferencias y — especialmente — por medio de la prensa proletaria.

La propaganda era variada y, en lo que se refiere a la unión, se difundían los sucesos e instituciones extranjeras, como ser la campaña que se realizaba en Venecia en favor de la instalación de una Bolsa de Trabajo. El objeto de la Bolsa de Trabajo era el de servir de intermediaria entre la oferta y la demanda de trabajo, entre el trabajador y el capitalista, y el de defender los intereses de la clase proletaria.

La Bolsa de trabajo en general — y la de Venecia en particular — se proponía facilitar a los trabajadores, gratuitamente, la busca del trabajo, concluyendo de esta manera con la explotación realizada por las agencias de colocaciones. Organizar, con el concurso de la Municipalidad, un servicio de información sobre las condiciones del trabajo en el país y en el extranjero. Vigilar el trabajo de los niños en las fábricas y talleres, para mitigar su explotación. Fomentar la creación de las Cámaras gremiales obreras y representar los intereses del proletariado ante el Estado. Crear tribunales arbitrales — hombres probos o prud-hombres — que fallarían en las cuestiones del trabajo, duración de la jornada, salarios y condiciones higiénicas de los talleres. Proteger las sociedades cooperativas de consumo y de producción. Vigilar para que los trabajos de la Municipalidad sean dados preferentemente a las asociaciones obreras. Organizar la instrucción profesional.

Precisamente en esa época — principios del año 1892 — el Parlamento de Australia votaba, con gran mayoría, la ley de organización de los tribunales arbitrales que intervendrían en las cuestiones suscitadas entre los dadores y tomadores de trabajo.

Esta enseñanza gremial variada estaba salpicada con matices de doctrinas socio-políticas. Así vemos en el número 67 de *El Obrero* — número festivo dedicado al primero de mayo de 1892, el tercer aniversario de la nueva institución, fecha de homenaje transformada en el día de fiesta universal del trabajo—decir a los trabajadores que el socialismo era la fórmula más acabada del progreso y de la civilización. Que el socialismo tendía a romper las fronteras que dividen las especies humanas. Y que el Partido Socialista Obrero tenía un programa científico, sabio y lleno de justicia, cuyo imperio en el gobierno de las sociedades no se dejaría esperar por mucho tiempo.

(Continuará)